



INFORME DE SECRETARÍA. 5000131100012021-00316-00. Villavicencio, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022). Al despacho informando que está pendiente fijar fecha para la audiencia correspondiente. *Sírvase proveer.*

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, quince (15) de diciembre dos mil veintidós (2022)

Para la práctica de la **AUDIENCIA** de que trata el artículo 392 del C. G. del Proceso (actividades Art. 372 y/o 373 ibidem), se fija la hora de las 230 PM del día **QUINCE (15)** del mes de **MARZO** de 2023.

Cítese a las partes para que concurren a la audiencia en la fecha y hora señaladas y prevéngaseles para que presenten los documentos y testigos.

Adviértaseles igualmente que se les cita a audiencia de conciliación, interrogatorio de partes, práctica de otras pruebas, fijación del litigio y sentencia o audiencia de instrucción y juzgamiento y sentencia según el caso. Al incumplimiento a la anterior diligencia se dará aplicación a lo dispuesto en los Art. 204 y 205 del CGP y a los testigos se les sancionará conforme lo establece el artículo 218 ibidem.

PRUEBAS: Se decretan las siguientes:

Documentales: téngase como tales las que fueron aportadas por las partes en debida forma en cuanto fueren legales y pertinentes.

De OFICIO

Practíquese interrogatorio de parte a los **demandantes**

Practíquese interrogatorio de parte a los **demandados**

NOTIFÍQUESE

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 132 del 16_/DICIEMBRE
DE 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria